

RIO GALLEGOS, 01 de Agosto de 2002

VISTO:

El Expediente Nº 14.322/01 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 21 obra Disposición Nº 562/01 mediante la cual se autorizó el llamado a inscripción para cubrir un cargo de Profesor Adjunto Dedicación Simple en el Area Geografía Regional en la División Socioeconómica;

Que a fs. 30 obra Disposición Nº 814/01 mediante la cual se designó con carácter interino al Dr. Alejandro Fabián Schweitzer, en la categoría de Profesor Adjunto Dedicación Simple (G229/38) – Area Geografía Regional, a partir del 27 de Agosto de 2001 y hasta el 31 de Marzo de 2002 o hasta la substanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición, en la División Socioeconómica;

Que a fs. 34 obra Disposición Nº 111/02 mediante la cual se deja sin efecto en todas sus partes la Disposición Nº 814/01, en virtud de que el docente en cuestión no pudo tomar posesión del cargo por no haber podido concretar la aceptación del cambio de lugar de trabajo requerido al CONICET;

Que a fs. 37 obra Nota Nº 458/02 interpuesta por la Directora del Departamento Ciencias Sociales, mediante la cual solicita la designación del Dr. Alejandro Fabián Schweitzer, a partir del 05 de Agosto de 2002 hasta el 31 de Marzo de 2003, en el cargo de Profesor Adjunto Dedicación Simple, en el Area Geografía Regional;

Que a fs. 36 obra Nota elevada oportunamente por el CONICET, mediante la cual autorizan al mencionado Profesor a desempeñarse en nuestra Alta Casa de Estudios, superándose así el obstáculo que impedía que el docente pudiera viajar y se hiciese cargo del dictado de la asignatura de referencia;

Que el presente requerimiento se encuentra contemplado en el Acuerdo Nº 527/01 mediante el cual se aprueba las previsiones presupuestarias de gastos en personal para el presente año;

Que tratado en acto plenario se aprueba por unanimidad;

Que según lo establecido en el Art. 48 inc. g) del Estatuto de la UNPA, es atribución del Consejo de Unidad la designación del personal académico;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

ARTICULO 1º.- DESIGNAR, con carácter interino, al Dr. Alejandro Fabián Schweitzer (CUIL Nº 23-16226150-9) en la Categoría de Profesor Adjunto Dedicación Simple (G229/38) – Area: Geografía Regional, a partir del 5 de Agosto de 2002 y hasta el 31 de Marzo de 2003 o hasta la substanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición, en la División Socioeconómica.-

ARTICULO 2º.- NOTIFIQUESE a la Jefatura de Personal, cumplido elevar a la Secretaría General Académica.-

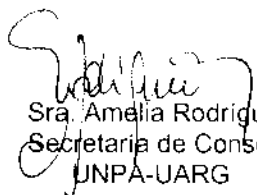




//2.-

ARTICULO 3°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1.1. – PROGRAMA: 16 – SUBPROGRAMA: 00 – PROYECTO: 00 – ACTIVIDAD : 03 – FORMACION DE GRADO – OBRA : 00 – FINALIDAD : 03 – FUNCION : 04 – EDUCACION Y CULTURA – UBICACIÓN: 78 – INCISO: 1.1. GASTOS EN PERSONAL (Personal Permanente) – PRESUPUESTO 2002.-

ARTICULO 4°.- TOME RAZON Dirección de Personal, Jefatura de Administración, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, notifíquese al interesado cumplido, ARCHÍVESE.-


Sra. Amelia Rodríguez
Secretaría de Consejo
UNPA-UARG


Prof. Dora López
Decana
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº